

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 9** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Reumatología (Patología Inflamatoria y Gestión de Fármacos Biológicos) en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 14 de agosto de 2018 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de octubre de 2018), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Reumatología (Patología Inflamatoria y Gestión de Fármacos Biológicos) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes admitidos.

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BACHILLER CORRAL, FRANCISCO JAVIER	****7783*	No aportar historial profesional, donde conste la trayectoria de la actividad asistencial recogida en el Anexo I.

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de enero de 2019.—El Director-Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, Juan José Equiza Escudero.

(03/3.036/19)

